

**AGENDA DE LA SESIÓN N° 567/15
DEL CONSEJO DIRECTIVO
Jueves, 19 de marzo de 2015
09:30 horas**

I. APROBACIÓN DEL ACTA

II. DESPACHO

- II.1 Carta TP-AG-GER-0711-15 de la empresa Telefónica del Perú S.A.A. solicitando audiencia para tratar el tema: Proyecto de modificación del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones que modifica el artículo 6° e incluye el procedimiento de supervisión del servicio de acceso a internet y la implementación de las herramientas de medición de velocidades.

III. ORDEN DEL DÍA

- III.1 Recurso de apelación presentado por la empresa Entel Perú S.A. contra la Resolución N° 026-2015-GG/OSIPTTEL - Expediente N° 00016-2014-GG-GFS/PAS. (Informe N° 039-GAL/2015) GAL
- III.2 Pronunciamiento sobre el Ajuste de la "Tarifa Social" del servicio de telefonía móvil prepago que aplica la empresa Telefónica del Perú S.A.A. (Memorando N° 342-GG/2015) GPRC
- III.3 Publicación para comentarios del proyecto de resolución mediante el cual se establecerán cargos de interconexión diferenciados para diversas prestaciones de interconexión. (Memorando N° 333-GG/2015) GPRC
- III.4 Prórroga de la fecha de entrada en vigencia de la Resolución de Consejo Directivo N° 150-2014-CD/OSIPTTEL y de la Resolución de Consejo Directivo N° 151-2014-CD/OSIPTTEL. (Memorando N° 337-GG/2015) GPRC
- III.5 Procedimiento aplicable para la emisión de Mandatos de Compartición solicitados en el marco de la Ley N° 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica. (Memorando N° 336-GG/2015) GPRC
- III.6 Publicación para comentarios del proyecto de conformación de los Consejos de Usuarios del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTTEL, periodo 2015 - 2017. (Memorando N° 332-GG/2015) ST

IV. INFORMES

- IV.1 Estado de expedientes de supervisión al 28 de febrero de 2015. (Memorando N° 323-GG/2015) GFS
- IV.2 Pedido de información del Consejo Directivo - Sesión N° 564/15. (Memorando N° 327-GG/2015) GPRC

